CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: NÚMERO INFORME: 1 PERÍODO 1: 21 de 08 de 2026 a 20 de 09 de 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**Contrato Prestación de Servicios**
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	**CPS 456-2026**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**IKALA – EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	**811.022.703 6**
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	**NO APLICA**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	**NO APLICA**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	**Cuatro (4) meses**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 200.000.000**
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**1210 del 11 de agosto de 2026**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**$18.630.640**
FECHA ACTA DE INICIO	**21 de agosto de 2026**
PRÓRROGA[1]	**NO APLICA**
ADICIÓN	**NO APLICA**
SUSPENSIÓN	**NO APLICA**
REINICIO	**NO APLICA**
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	**NO APLICA**
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	**NO APLICA**
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	**NO APLICA**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 200.000.000**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	**Cuatro (4) meses**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	**20 de diciembre de 2026.**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE PUENTE ARANDA – EFAPA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN ÁREAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, PATRIMONIALES E INTERCULTURALES, ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y AL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A**	**COLPENSIONES**
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
6029985200	**AGOSTO**	

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Ejecutar el contrato a partir de la firma del acta de inicio, conforme a los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones y propuesta presentada, en los lugares y dentro del plazo establecidos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se cumple con esta obligación ya que para el primer mes de ejecución tenemos las siguientes actividades: • Conformación del comité técnico. • Revisión y aprobación de hojas de vida del talento humano administrativo entre los que destacamos: o 1 Coordinadora General o 1 Coordinadora académica o 1 docente o 1 Profesional de Gestión Social o 1 Profesional en Escritura Creativa o 1 Profesional en Gestión Cultural o 1 Auxiliar administrativo.	1.1. Acta de conformación de comité técnico 1.2. Hojas de vida aprobadas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Presentar al apoyo a la supervisión, para su aprobación, un cronograma detallado de ejecución que incluya fechas de entrega de elementos, desarrollo de actividades y demás compromisos del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se cumple con esta obligación ya que para el primer mes de ejecución se presenta el cronograma de actividades, plan de trabajo, documento que describe cada una de las actividades a realizar, así como las fechas, y productos a entregar.	2.1. Plan de trabajo y cronograma de actividades.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Asistir a los Comités Técnicos de Seguimiento, reuniones de trabajo, capacitaciones, sensibilizaciones o cualquier otra convocatoria realizada por la entidad, la Junta Administradora Local o la comunidad, durante la ejecución del contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Con fecha 31 de agosto de 2026, se asiste a la reunión de comité técnico del CPS-456-2026, donde se lleva a cabo la conformación del comité técnico, se aprueba el plan de trabajo y cronograma de actividades entre otros.	3.1. Acta de conformación del comité técnico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Realizar las presentaciones públicas del contrato ante la Junta Administradora Local, conforme a lo estipulado en el anexo Técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 de agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Adelantar los procesos de convocatoria y registro de participantes, garantizando la inclusión de población con discapacidad, afrocolombiana, víctima, indígena, ROM y LGBTI, en coordinación con los referentes locales y representantes de instancias de participación	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 de agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
Consolidar la información de los beneficiarios en matrices de Excel con todos los campos requeridos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 de agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
Entregar al Fondo de Desarrollo Local la documentación soporte de la asistencia de beneficiarios junto con el informe de actividades correspondiente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 de agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
Diseñar y utilizar formatos previamente aprobados por el área de prensa de la Alcaldía Local, incluyendo campos de recolección de información con enfoque diferencial.	

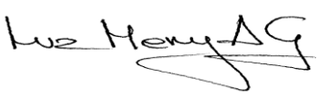
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Con fecha 3 de septiembre de 2026, apoyo a supervisión aprueba el formato de inscripción	8.1. Formato de inscripción.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
Imprimir las piezas comunicativas siguiendo las especificaciones técnicas definidas por el área de prensa de la Alcaldía Local	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 e agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
Desarrollar una estrategia de difusión amplia en toda la localidad, gestionando la divulgación del proceso de formación (fechas, lugares, requisitos e inscripciones) a través de medios alternativos, Juntas de Acción Comunal, instituciones educativas, y comunidades religiosas, conforme al anexo técnico	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 e agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
Presentar muestras de refrigerios y/o alimentos al apoyo a la supervisión para su aprobación. Todos los alimentos deben estar empacados en materiales biodegradables, conforme a la Guía de Contratación Sostenible.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 e agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
Presentar informes de ejecución, facturas y/o cuentas de cobro y demás documentos exigidos para el trámite de legalización y desembolso, según lo establecido en la forma de pago del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 e agosto y el 20 de septiembre de 2026, se presenta informe de actividades en el formato GCO-GCI-F110, el que demuestra la ejecución de la actividad de alistamiento, así como de la ejecución financiera del mismo.	12.1 informe de actividades 12.2. informe financiero

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	
Gestionar ante la aseguradora la actualización de los amparos en caso de adiciones, prórroga o suspensiones del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 e agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14	
Atender de forma prioritaria y oportuna los reclamos que se presenten durante la ejecución contractual, tomando acciones correctivas e informando por escrito al apoyo a la supervisión sobre cualquier anomalía detectada	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 e agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15	
Cumplir con la política ambiental de la Alcaldía Local de Puente Aranda, la Guía de Contratación Sostenible, y reportar en los informes las acciones ambientales implementadas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
N/A	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16	
Realizar la entrega oportuna de los bienes adquiridos con cargo al contrato, garantizando el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas requeridas, así como la presentación de la documentación necesaria para su recepción por parte del Fondo de Desarrollo Local, de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos por la Entidad.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 e agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17	
Asumir los costos asociados al desarrollo del contrato, incluyendo transporte, bodegaje, instalación, mantenimiento, servicios técnicos especializados, y suministros como fotocopias, planillas o formatos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 e agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18	

Reponer, por su cuenta, cualquier producto que no cumpla con los estándares de calidad exigidos por la entidad, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles desde la solicitud	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 e agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19	
Garantizar la implementación de planes de emergencia y contingencia, en coordinación con autoridades locales y de policía, y gestionar los permisos necesarios para su ejecución. Estos planes deben presentarse ante el apoyo a la supervisión con la debida anticipación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 e agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20	
Asegurar el funcionamiento y disponibilidad del sonido, tarima, mesas, sillas y demás elementos necesarios para el desarrollo del proceso de formación artística.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 e agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21	
Tramitar los permisos requeridos para el uso de los espacios donde se realizarán las actividades del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 e agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22	
Cumplir con las buenas prácticas ambientales relacionadas con la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaria de Gobierno relacionadas con el objeto del contrato y presentar las evidencias correspondientes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Para el presente periodo comprendido entre el 21 e agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 23	
Cumplir con cualquier otra obligación que surja de la naturaleza del contrato o que sea solicitada por la entidad contratante en el marco de la legalidad	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo comprendido entre el 21 e agosto y el 20 de septiembre de 2026, esta obligación no da lugar esta obligación.	No da lugar esta obligación.

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: LUZ MERY ALARCON GUISAO** **Cédula: 43.024.316**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Víctor Alfonso Cruz Sánchez** **Cargo: Alcalde Local** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: Camilo Andrés Poveda Ortega** **Cargo: Contratista Profesional de Planeación** **Firma:**